

ANEXO II

METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE MÓDULOS PRESENCIALES DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

A los fines del acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes y la intensificación de la enseñanza y el estudio en los establecimientos educativos de nivel secundario de gestión estatal, se asignarán MÓDULOS PRESENCIALES DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS (MÓDULOS PRESENCIALES FORTE) a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024.

Para su asignación, según lo definido en el Artículo 3º de la presente, se aplicarán metodologías retomando los criterios establecidos en el Anexo III de la Res. N° 417/2021, adecuándose a:

- las y los estudiantes con materias pendientes de acreditación y aprobación de años anteriores al 2024.
- las valoraciones de las trayectorias de las y los estudiantes expresadas en el RITE del primer cuatrimestre de 2024, así como de la valoración preliminar de mediados del segundo cuatrimestre.

Las y los estudiantes que participarán de las propuestas de intensificación serán aquellas/os que con materias pendientes de acreditación y aprobación de años anteriores al 2024, y las y los estudiantes con TED o TEP en el primer cuatrimestre y/o en la valoración preliminar de 2º cuatrimestre de 2024.

En caso de que exista alguna situación específica que se considere que amerite la asignación de una mayor cantidad de Módulos presenciales FORTEs que los establecidos o su reasignación, el requerimiento deberá ser elevado por la línea de inspección y, si desde la Jefatura Regional se encuentra justificado el pedido, el mismo será remitido a la Dirección de Inspección General para su evaluación y eventual autorización.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 2 FORTE 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.